

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN EXPERIENCIA ROLAND GARROS

1. ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Mediante las bases que a continuación se relacionan Schweppes, S.A., con domicilio social en C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid (en adelante, "SCHWEPPES") establece las normas reguladoras por las que se rige la promoción consistente el sorteo ante Notario de dieciséis (16) experiencias dobles para Roland Garros. Incluyendo:

- una (1) entrada doble a un partido del torneo Roland Garros
- Vuelos para dos (2) personas de Madrid a París
- una (1) noche de hotel
- acceso al lounge Schweppes,
- transfers y dieta.

No se podrá elegir la fecha del partido, el torneo será celebrado entre el 25 de mayo al 8 de junio de 2026. Esta promoción será de ámbito nacional, excluyendo Islas Canarias, Ceuta y Melilla y carácter gratuito (en adelante, la "Promoción").

Por el mero hecho de participar, los participantes aceptan la totalidad de las presentes bases.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

SCHWEPPES realizará sorteos ante Notario en los cinco (5) días posteriores a la finalización de la promoción, el 7 de mayo a las 23:59, para la promoción de sus productos por el cual los participantes podrán obtener los premios descritos en el apartado 8.

Los productos objeto de promoción son todos los enumerados en el listado del punto dos (2).

- SCH NARANJA LATA 33
- SCH LIMÓN ZERO LATA 33
- SCH CITRUS LATA 33
- SCH CITRUS ZERO LATA 33
- SCH LIMÓN ZERO PET 1,5L
- SCH POMELO LATA 33
- SCH POMELO PET 1,5L
- SCH CITRUS ZERO PET 1,5L
- SCH CITRUS PET 1,5L
- OSCH CITRUS PET 1,5L
- SCH NARANJA ZERO LATA 33
- SCH LIMÓN ZERO VDR 20
- SCH LIMÓN VDR 20
- SCH NARANJA ZERO VDR 20
- SCH NARANJA VDR 20
- SCH TON LATA 33
- SCH TON PET 1L
- SCH TON ZERO LATA 33
- SCH TON LATA 25
- SCH TON ZERO LATA 25
- SCH TON VDR 20
- SCH TON ZERO PET 1L
- SCH GINGER LATA 25
- SCH PINK ZERO LATA 33

- SCH TON LATA 33 PACK8
- SCH TON SELECTION toque lima20
- SCH TON LIMÓN LATA 33
- SCH HIBISCUS SELECTION 20
- SCH TON ZERO LATA 33 PACK8
- SCH LIMÓN LATA 25
- SCH PINK PET 1L
- SCH GINGER PET 1L
- SCH GINGER SELECTION 20
- SCH POMELO SELECTION 20
- SCH TON LIMÓN PET 1L
- SCH TON ZERO VDR 20
- SCH PINK ZERO LATA 25
- SCH WILD BERRY LATA 25
- SCH GINGER BEER SELECTION 20
- SCH GINGER VDR 20
- SCH SODA VDR 20
- SCH GINGER LATA 33

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La presente Promoción se convoca y desarrollará en el ámbito del territorio español, **excluyendo Canarias, Ceuta y Melilla**, en todos los supermercados y establecimientos de alimentación que vendan productos Schweppes participantes en la Promoción, distribuidos de la siguiente manera:

- 8 experiencias para dos (2) personas entre todas las compras realizadas en cualquier supermercado.
- 1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Eroski.
- 2 experiencias para dos (2) personas exclusiva para compras en Family Cash.
- 1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Gadis.
- 1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Supermercados Ruiz Galán.
- 1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Alcampo.
- 1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Uvesco.
- 1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en HiperUsera.

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción estará en vigor y se desarrollará desde el día 15 de marzo de 2026 a las 00:00 hasta el día 7 de mayo de 2026 a las 23:59 horas.

SCHWEPPEES se reserva el derecho a prorrogar la duración de la Promoción, previo cumplimiento de las obligaciones vigentes.

SCHWEPPEES se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la Promoción en cualquier momento, por razones de fuerza mayor o caso fortuito y mientras estas perduren, reanudándose una vez que se vuelva a la normalidad, circunstancia que se pondrá en conocimiento de los participantes. Todo cambio o

modificación en la duración del periodo promocional, tendrá el mismo grado y forma de publicidad que las presentes Bases Legales.

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar en la Promoción personas físicas residentes legalmente en territorio español y que sean mayores de 18 años.

SCHWEPPEs se reserva el derecho de solicitar la exhibición del DNI o Tarjeta de Residencia al ganador(es) del Premio en el momento de su entrega para verificar su mayoría de edad, denegándose en el caso de que éste(os) resulte(n) ser menor(es) de 18 años.

No podrán participar en esta Promoción los empleados de SCHWEPPEs ni tampoco de las agencias intervinientes en la Promoción, ni los parientes de las anteriores personas de primer grado.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la presente Promoción, los participantes deberán realizar las siguientes acciones:

1. Comprar de forma conjunta y en un solo acto de compra y un mismo ticket un mínimo de 3€ en productos Schweppes incluidos en el listado del punto dos (2), en cualquier supermercado dentro del territorio promocional y en el listado de supermercados del punto (3) para participar en el premio exclusivo de dichas cadenas dentro del periodo promocional. Es condición esencial que Los Productos Promocionados se ha adquirieran en unidad de acto de compra de forma conjunta y, bajo el mismo ticket de compra .
2. Subir el ticket de compra en la web: [www.el matchperfecto.es/](http://www.elmatchperfecto.es/) en formato .png, o .jpg, y guardar el ticket de compra para las posteriores comprobaciones
3. Completar todos los datos obligatorios del formulario (nombre, email, teléfono, etc.).
4. Aceptar los términos y condiciones y las BBLL así como la política de privacidad
5. Enviar la participación.

No podrán participar en la Promoción los participantes que no cumplan los pasos y acciones descritos anteriormente.

Cada ticket de compra será una participación. *No existe límite de participación. Cada participante puede participar cuantas veces quiera.*

.1. Condiciones ticket de compra

Para que la participación se considere válida, la imagen del ticket de compra que se suba a la Web Promocional, debe permitir apreciar claramente los siguientes datos:

- Fecha y hora de la compra;
- Nombre del Establecimiento Adherido, siendo un supermercado de alimentación, en el que se ha adquirido;
- Un mínimo de 3 € de los Productos Promocionados adquiridos.

El ticket de compra con el que el usuario participe debe ser conservado por el mismo hasta el final del Periodo Promocional. En caso de resultar premiado, el ticket de compra original podrá ser reclamado por SCHWEPPEs para comprobación del cumplimiento de los requisitos de compra establecidos en las presentes Bases.

No serán válidas a efectos de participación los tickets de compra manipulados, modificados, enmendados o alterados de alguna manera, o los que presenten un formato o estado que impida la comprobación de que la compra cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Un ticket de compra que cumpla con lo establecido en las presentes Bases, dará derecho a una (1) única participación. No podrá usarse un ticket para dos diferentes participaciones.

Asimismo no será válida, la compra del mínimo de 3 € productos promocionales en dos o más tickets de compra.

No se admitirán participaciones que, entre otros, atenten contra los derechos a la intimidad, honor y propia imagen de terceros, o que contengan, a modo enunciativo pero no limitativo, connotaciones racistas, sexistas, homófobas y/o discriminatorias, comentarios, imágenes, etc. obscenos, lascivos, no se admitirá participaciones con contenido pornográfico ni de sexo, difamatorios o cualesquiera otros que atenten contra la dignidad de terceros, contra la moral y/o contra el orden público, que inciten a la violencia, a prácticas peligrosas, comportamientos negligentes, imprudentes o ilegales, y que resulten contrarios al buen gusto, las buenas costumbres y todos aquellos trabajos que puedan causar rechazo social. No se admitirán participaciones que inciten a cometer actos perjudiciales para la salud y la seguridad de las personas, si se incluye contenido peligroso o perjudicial o que contradiga lo anterior, se procederá a su eliminación.

Además, serán rechazadas aquellas participaciones que, bien directa o indirectamente, contengan cualquier tipo de publicidad o reclamo de entidad, marca, producto, actividad o servicio alguno, distinto del producto y marca en Promoción.

Aquellos contenidos que incluyan imágenes y/o voces de terceros deberán contar con la autorización previa y por escrito de los mismos. En el caso de menores de edad, deberán contar con la autorización previa y por escrito de los progenitores o tutores legales del menor.

Los contenidos que se publiquen por los participantes en la presente acción promocional, deberán haber sido realizadas por el participante (único autor) que la suba y publique en su perfil, garantizando éste, que ostenta por tanto todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación necesarios para la su publicación y reproducción; quedando por tanto prohibido publicar participaciones realizadas por terceros o de las que el participante no detente los derechos antes referidos, exonerándose, ya desde ahora, a SCHWEPPES de toda contingencia y responsabilidad al respecto. En consecuencia, únicamente podrán participar obras propias o de las que cuenten con autorización. No se admiten participaciones de videos/fotografías que no hayan sido creados por el participante o con contenido cuyos derechos de autor pertenezcan a otra persona; como, por ejemplo, pistas musicales y fragmentos de programas protegidos por derechos de autor o videos creados por otros usuarios sin la autorización necesaria.

7. SELECCIÓN DEL GANADOR(ES)

Los ganadores serán seleccionados mediante **sorteo aleatorio ante notario que se realizara en los 5 días posteriores a la finalización del sorteo**, realizado entre todas las participaciones válidas recibidas.

Se seleccionarán 16 experiencias que se dividen de la siguiente manera:

- **8 experiencias para dos (2) personas** entre todas las compras realizadas en cualquier supermercado.
- **1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Eroski.**
- **2 experiencias para dos (2) personas exclusiva para compras en Family Cash.**
- **1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Gadis.**
- **1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Supermercados Ruiz Galán.**
- **1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Alcampo.**
- **1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en Uvesco.**

- **1 experiencia para dos (2) personas exclusiva para compras en HiperUsera.**

Se extraerán igualmente **tres (3) suplentes por cada experiencia.**

La participación estará limitada a una participación por ticket de compra, sin que haya límite alguno en cuanto al número de participaciones diarias por persona, siempre y cuando cada nueva participación se efectúe con un ticket de compra diferentes. Solo se adjudicará un (1) premio por persona física

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la Promoción.

En el supuesto de que SCHWEPPEES detectase cualquier anomalía, o sospechasen que cualquier participante, o un tercero, está incumpliendo las Bases Legales de la Promoción y/o impidiendo su normal funcionamiento, se reserva el derecho a eliminar su participación.

Los participantes, por el mero hecho de participar en la Promoción, aceptan el criterio y competencia de SCHWEPPEES en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

8. PREMIO(S) Y CONDICIONES DE LA ENTREGA

El premio de la presente Promoción consistirá en:

Cada premio consiste en **una (1) experiencia doble Roland Garros valorada en 1.100€**, que incluye:

- 1 entrada doble para un partido del torneo Roland Garros 2026 (fecha no seleccionable por el ganador)
- Vuelos de ida y vuelta Madrid (Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas) – París (Aeropuerto de París-Orly o Aeropuerto de París-Charles de Gaulle). Los vuelos estarán pre-reservados y no se podrá modificar en horario.
- 1 noche de hotel en **Novotel Paris Centre Tour Eiffel (4*) en régimen alojamiento en una habitación doble y desayuno**
- Transfers incluidos (Aeropuerto Paris -hotel, hotel-torneo, torneo-hotel, hotel-aeropuerto Paris)
- Acceso al lounge Schweppes
- 1 dieta (valor de 100€ por persona)

Gastos incluidos:

- Traslados programados
- Billetes de avión
- Alojamiento y desayuno
- 1 dieta
- Servicios indicados en el premio

Gastos NO incluidos:

- Cualquier gasto personal no especificado (compras, transporte fuera de la actividad, etc.)

- Excesos de equipaje
- Ampliaciones de estancia o cambios solicitados por el ganador

SCHWEPPE no es responsable del buen funcionamiento y calidad del Premio ofrecido que en todo caso corresponderá al proveedor y/o fabricante del mismo.

El Premio es personal e intransferible y no es canjeable por su valor metálico ni por otros premios. No obstante, SCHWEPPE podrá, a su entera discreción, proceder en cualquier momento a la sustitución del Premio por otro, de igual o superior coste o incluso por su equivalente económico.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio o del derecho a la obtención del mismo.

Todos los impuestos y tasas relacionados con el Premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del participante/es serán por cuenta de éste, salvo que de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

Esta Promoción no es acumulable a otras ofertas y/o promociones.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del Premio sus datos personales, así como entregar copia de su DNI o Tarjeta de Residencia y firmar el correspondiente escrito de aceptación del Premio, si fuere requerido a ello. La cumplimentación de los datos personales y fiscales del(os) ganador(es) necesarios para la entrega del Premio tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido

9. COMUNICACIÓN A LA(S) PERSONA(S) GANADORA(S)

SCHWEPPE comunicará a los ganadores del premio a través de correo electrónico.

SCHWEPPE informará a la persona premiada tanto de su condición de ganador como de las condiciones del Premio, concediendo un plazo de 2 días (48 horas) para su aceptación y, para que sean facilitados los datos necesarios del ganador y su acompañante para posibilitar la entrega del Premio. Transcurrido dicho plazo, si no se localizara al ganador, si el Premio no fuese aceptado, o si no se hubiera facilitado la información necesaria, SCHWEPPE ofrecerá el mismo al primer suplente, y en su defecto, al segundo suplente. Si ninguno de ellos fuese localizado, aceptara o indicase la información necesaria en los plazos concedidos, SCHWEPPE podrá otorgar el premio a su discreción e incluso anularlo y declararlo desierto.

10. RESPONSABILIDADES

SCHWEPPE no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo de la presente Promoción o del Premio, ni de pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo de la Promoción. En ningún caso SCHWEPPE será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al ganador como consecuencia del Premio entregado.

SCHWEPPE excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes sociales mediante las cuales se participa en la Promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir al mismo, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

SCHWEPPE no se responsabiliza del uso que del Premio realice el ganador. La obligación de SCHWEPPE queda limitada a entregar el Premio ofrecido en las condiciones señaladas y con los requisitos establecidos en las presentes Bases. En consecuencia, SCHWEPPE no será responsable de ningún daño o perjuicio, de cualquier naturaleza, que pudiera sufrir el ganador y/o un tercero, con motivo de o en relación con la obtención y posterior uso del Premio.

Asimismo, SCHWEPPEES no se hace responsable de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el Premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios o, en general, por causas que no le sean imputables.

Los participantes se obligan expresamente a garantizar la exactitud y veracidad de sus datos de carácter personal. La falsedad de cualquier tipo de dato, o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados en las presentes Bases, será causa suficiente para la descalificación como participante de la presente Promoción.

11. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL Y DERECHOS DE IMAGEN

Todo participante en la presente Promoción se compromete y obliga a respetar todas y cada una de las disposiciones, términos y exigencias establecidos por las leyes reguladoras de la Propiedad Industrial así como por las normas reguladoras de la Propiedad Intelectual y de Derechos de Imagen.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el participante se compromete y obliga a respetar todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que protejan obras, contenidos, marcas u otros signos distintivos, y/o nombres de dominio, e Imagen, a los que puedan acceder a través de la participación en la presente Promoción.

La titularidad de todos y cada uno de los derechos de Propiedad Industrial e Intelectual y de Imagen que identifican a SCHWEPPEES y las marcas que participan en la Promoción, tales como nombres, marcas, logotipos, iconos o cualquier otro elemento distintivo, son de exclusiva titularidad de dichas marcas, salvo expresa indicación de una titularidad distinta.

Los participantes autorizan expresamente a SCHWEPPEES para que ceda, utilice, publique y reproduzca su nombre, voz y/o imagen sin limitación temporal ni territorial, en los distintos soportes de comunicación, incluidos periódicos, revistas, páginas web, folletos informativos, videos promocionales, etc., con la intención de publicitar la Promoción e informar sobre su desarrollo y resultados, de acuerdo con los límites establecidos en las leyes españolas. Asimismo, autorizan su uso en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido televisión, internet, redes sociales o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales, informativos o corporativos, siempre que estén relacionados con la Promoción. Dicha cesión se refiere a la totalidad de usos posibles para publicitar la Promoción, con excepción de aquellas utilizaciones que pudieran atentar contra el derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/82, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

Los participantes no tendrán derecho a recibir ningún tipo de contraprestación por la autorización al uso de su nombre, voz y/o imagen en los términos expuestos en esta cláusula.

Si un participante se opone al uso de su imagen, voz y/o nombre en los términos antes expuestos, se compromete a comunicarlo por escrito a SCHWEPPEES. El participante podrá revocar en cualquier momento su consentimiento solicitando la retirada de la fotografía / imagen o nombre mediante notificación por escrito dirigida Schweppees, S.A. con domicilio en / Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid o por mail a la dirección de correo: atencionalconsumidor@suntory.com

12. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los participantes en la presente Promoción consienten que sus datos personales sean tratados conforme a las disposiciones del Reglamento General de Protección de Datos Reglamento (EU) 2016/679 ("RGPD"), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos

digitales y demás normativa aplicable, para el desarrollo de la presente Promoción en los términos descritos a continuación:

¿Quién es el responsable del tratamiento de sus datos?

Schweppes, S.A.

CIF: A-28075976

Dirección: C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid

Si tiene alguna consulta relativa a protección de datos puede dirigirse a la Oficina de Protección de datos de SCHWEPES a través del correo GDPR.Info@suntory.com

¿Quién es el encargado del tratamiento de sus datos?

CIF: B-86272564

Dirección: : C/ Manuel Uribe 13-15, (28033), Madrid

SCHWEPES como responsable e IDEAS DESDE CERO como encargado de tratamiento se obligan al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD y cualquier norma que pueda modificarlo o sustituirlo en el futuro así como demás normativa en materia de protección de datos que resulte aplicable en cada momento.

¿Qué tipo de datos hemos obtenido?

Datos de carácter identificativos: entre los que se incluyen nombre y apellidos, número de teléfono, dirección postal y/o correo electrónico.

Otros: DNI

¿Cómo hemos obtenido sus datos?

Los datos personales que SCHWEPES trata son los datos personales que usted ha introducido / facilitado a través del formulario en la página web de la Promoción www.elmatchperfecto.com

¿Con qué finalidad y legitimación tratamos sus datos personales?

La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento que usted nos otorga en *hacer referencia al formulario de registro de la página web de la Promoción, a la mera participación en la Promoción o a cualquier otra vía en virtud de la cual se haya obtenido el consentimiento del participante.*

En SCHWEPES tratamos la información que nos facilitan los participantes con el fin de:

- (i) gestionar su participación en la presente Promoción; y
- (ii) entregar el Premio(s) derivados de la presente Promoción.

En cualquier momento Ud. podrá ejercer sus derechos en materia de protección de datos a través del mail GDPR.Info@suntory.com, identificándote a través del DNI y especificando el derecho que deseas ejercitar. Has de tener en cuenta que posiblemente, si no podemos tratar tus datos personales no puedas participar en el presente sorteo.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos?

Los datos personales proporcionados se conservarán durante el tiempo mínimo necesario e imprescindible para ejecutar esta Promoción y cumplir las obligaciones impuestas por la legislación aplicable. Una vez transcurridos dichos plazos, permanecerán bloqueados hasta su eliminación, mientras puedan derivarse responsabilidades legales para SCHWEPPES.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

SCHWEPPES sólo comunicará sus datos a:

- A la sociedad IDEAS DESDE CERO S.L., provista de CIF número B-86272564 y con domicilio en / Manuel Uribe 13-15, (28033), Madrid, como encargada de tratamiento y como gestora de la presente Promoción en nombre de SCHWEPPES; y
- a aquellos terceros, organismos e instituciones públicas de la Administración General del Estado, de las administraciones autonómicas y locales, incluidos los órganos jurisdiccionales a los que esté legalmente obligado a facilitarlos.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de protección de datos de los que son titulares los participantes en la Promoción son:

- (i) derecho a solicitar el acceso a los datos personales
- (ii) derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados
- (iii) derecho a oponerse al tratamiento que se realiza de los datos
- (iv) derecho a solicitar la limitación de su tratamiento: en determinadas circunstancias, podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o defensa de reclamaciones
- (v) derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por parte del responsable del tratamiento, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de los datos que actualmente se están tratando
- (vi) Derecho a retirar su consentimiento al tratamiento de sus datos personales
- (vii) Derecho a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Los participantes pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar la portabilidad de sus datos, así como no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, remitiendo una comunicación por escrito a Schweppes, S.A., C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid, bien mediante el envío de un correo electrónico a la dirección GDPR.Info@suntory.com especificando el derecho que desea ejercitar.

¿Ante que autoridad puede ejercitar sus reclamaciones?

Los participantes pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es) en relación con la respuesta que haya recibido de SCHWEPPES al atender sus derechos. En cualquier caso, los participantes podrán dirigirse inicialmente a la Oficina de Protección de Datos de Schweppes, a través de la dirección GDPR.Info@suntory.com o bien en la dirección Schweppes, S.A., C/ Mahonia 2, 5ª planta, 28043 Madrid, para poder solucionar cualquier reclamación con el fin de que podamos ayudarle a este respecto.

Los datos de carácter personal que se entreguen para la celebración, ejecución y mantenimiento de los servicios regulados en estas bases legales serán tratados con estricto y fiel cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos personales vigente en cada momento y serán única y exclusivamente aquéllos estrictamente necesarios para gestionar la participación en la presente Promoción y la entrega de los premios derivados de la misma.

13. MODIFICACIÓN DE LAS PRESENTES BASES LEGALES

SCHWEPPEs se reserva el derecho a modificar total o parcialmente las presentes Bases Legales, incluyendo, modificando o eliminando cláusulas, sin asumir responsabilidad alguna por tales modificaciones, siempre que medie causa justificada o fuerza mayor, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases y condiciones de participación.

14. FRAUDE

En el caso de que SCHWEPPEs o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto, SCHWEPPEs se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

15. FISCALIDAD

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas ("IRPF"), los regalos concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor de los mismos sea superior a TRESCIENTOS EUROS (300 €). En este sentido, corresponderá la realización del correspondiente ingreso a cuenta del IRPF del ganador del sorteo a la entidad mercantil SCHWEPPEs. En caso de que el ganador no disfrute del Premio, no procederá la realización de ingreso a cuenta alguno.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación del ganador del Premio de realizar la declaración correspondiente en su IRPF. A tal fin, SCHWEPPEs expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. En virtud de lo dispuesto en la normativa vigente, a efectos de la realización del ingreso a cuenta, la valoración del premio será el resultado de incrementar en un 20 por ciento el coste de adquisición del viaje para SCHWEPPEs (incluyendo el IVA soportado).

Adicionalmente a lo anterior, corresponderá a SCHWEPPEs el pago del Impuesto sobre Actividades del Juego que resulta aplicable a la Promoción. La base imponible estará constituida por el importe total del valor de mercado de los premios sorteados, resultando de aplicación un tipo impositivo del 10%. Este impuesto será objeto de liquidación administrativa por parte de la Administración Tributaria.

16. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la plena aceptación de las presentes bases legales. La simple participación implica la aceptación de estas Bases en su totalidad, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma SCHWEPPEs quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante. Asimismo, los participantes se comprometen a admitir la decisión interpretativa que

SCHWEPPEES pueda darles sobre las presentes bases o sobre cualquier cuestión derivada de la Promoción no contemplada en éstas.

17. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE

La Promoción se rige por la legislación vigente en España.

Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y aplicación de las presentes bases serán competentes los tribunales que determine la ley.

18. DEPÓSITO DE LAS BASES

Las Bases de la presente promoción están depositadas y protocolizadas ante la Notaría [A.S. 201 C.B.] con domicilio en la Calle [Arturo Soria, 201-1ª A.] y publicadas en el Archivo Electrónico de Bases de Concursos (ABACO) servicio de interés general ofrecido por el Consejo General del Notariado y publicado en <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco>.

También, las presentes bases estarán a disposición de cualquier persona que las desee consultar en la página Web de [elmatchperfecto.com] pudiendo ser consultadas en cualquier momento.

En [Madrid] a [12] de [Mayo] de 2026